

INFORMACIÓN DE PRENSA

Anunció De Candia

La Comisión Nacional de Valores adelanta acciones

por Ley de Reconversión Monetaria

- Se crea Comisión Técnica conformada por un representante de cada ente relacionado al mercado de valores

De conformidad con el artículo 7 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.638, de fecha 6 de marzo de 2007, le corresponde a la Comisión Nacional de Valores, entre otros entes del sector público, velar por el cumplimiento de este Decreto-Ley, dentro del ámbito de sus atribuciones y materias.

Así lo manifestó el Presidente de la Comisión Nacional de Valores, Dr. Fernando De Candia Ochoa, quien destacó que a partir del 1° de octubre del presente año, todos los instrumentos a través de los cuales se ofrezcan bienes y servicios, así como otros que expresen importes monetarios, emplearán en su referencia tanto la unidad de cuenta previa a la reexpresión a que se contrae el Artículo 1° del Decreto en referencia como resultante de esta última.

Es por ello, que se constituyó una Comisión Técnica con representantes de los distintos actores del mercado, a fin de que todos los instrumentos relacionados con el mercado de valores, estados financieros de empresas emisoras y sociedades, sistemas de cómputos, precios de acciones, custodia de títulos, comisiones por los servicios prestados, informes de calificación de riesgo, así

Comisión Nacional de Valores

"Transparencia Efectiva y Participativa

... Nuestro Compromiso"

como cualquier otra información al público inversor, se adecuen a la nueva unidad monetaria.

Dicha Comisión estableció la metodología de trabajo a seguir, la cual abarca el diagnóstico general de todos los Instrumentos, normas y sistemas involucrados, análisis del impacto de los cambios a efectuar, desarrollo de los procesos de conversión, soporte y validación, seguimiento al proceso de adaptación y, educación, como factores para orientar la Ley de Reconversión Monetaria hacia su aplicación e implementación en la actividad de los diversos sectores e instrumentos del mercado de valores.

La Comisión Técnica estuvo presidida por el Presidente de la CNV, Fernando De Candia y cuenta con la participación de los siguientes representantes: Bolsa de Valores de Caracas, Nelson Ortiz y Victor Flores; Alfredo Montiel, Director Principal de la Asociación Venezolana de Administradoras de Fondos; Julio César Gil por la Caja Venezolana de Valores; Gabriel Osío, de la Asociación Venezolana de Casas de Bolsa, Juan Ignacio Aristeguieta, de la Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, Julián Nebreda por la Asociación Venezolana de Sociedades Emisoras de Valores e Ibrahim Velutini por la Asociación Venezolana de Sociedades de Corretajes de Títulos Valores.

Caracas 14-03-2007